

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 32291** *ARANJUEZ SOCIEDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPERZOOM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
COS DE ALFA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El Administrador Único común a las sociedades participantes, elaboró y aprobó el proyecto de fusión por absorción entre dichas sociedades, el 27 de septiembre de 2011, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los socios acordaron la referida fusión en las correspondientes Juntas Generales, celebradas el 3 de octubre de 2011 con disolución y extinción sin liquidación de la absorbidas y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, procediendo a aumentar el capital social de la absorbente en cifra de 216.564€, de acuerdo con el tipo de canje establecido en cada caso y que se detalla en el Proyecto de Fusión. La sociedad absorbente ARANJUEZ SOCIEDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L., mantendrá su denominación y domicilio social. Los balances de fusión aprobados, están cerrados con fecha 31 de julio de 2011. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente desde la firma de la escritura de fusión. No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente, ni a sus accionistas ni a los administradores de las sociedades que interviene en la fusión.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no son de aplicación las normas establecidas en el artículo 39 relativas a la adopción del acuerdo de fusión, la publicación de la convocatoria de la junta y la comunicación previstas en los apartados 1 y 2 del referido texto legal. Si se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectada previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- El Administrador Único, Antonio Pulido Granados.

ID: A110074513-1